

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

29 de enero de 2020 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Sala reuniones, 4ª planta, Edificio Noble

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Simó Sancho, Concejal Delegado de Contratación y Patrimonio

SECRETARIA

Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación

VOCALES

Dña. Mercedes Torán Monferrer, Titular de la Asesoría Jurídica

Dña. Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización, Adjunta de Sección

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 47932/2019 – Servicio denominado “Asistencia técnica para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Castelló 2030”

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 47932/2019

Han concurrido las siguientes empresas:

- CIF: B87352340 AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P. (Fecha de presentación: 28 de enero de 2020 a las 17:40:44)

- CIF: B97918528 BIPOLAIRE S.L.P (Fecha de presentación: 28 de enero de 2020 a las 19:21:30)

- CIF: A47461066 CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.U. (Fecha de presentación: 28 de enero de 2020 a las 16:21:14)

- CIF: B43526656 ESTUDIO GENESIS PROJECTS S.L. (Fecha de presentación: 28 de enero de 2020 a las 18:36:50)

- CIF: B82387770 EVERIS SPAIN, S.L.U. (Fecha de presentación: 27 de enero de 2020 a las 15:11:09)

- CIF: B82342221 INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L. (Fecha de presentación: 28 de enero de 2020 a las 21:37:41)

- CIF: B95886206 TECHFRIENDLY S.L. (Fecha de presentación: 28 de enero de 2020 a las 20:07:29)

- UNIÓN TEMPORAL DE EMPRSAS (UTE) integrada por las siguientes mercantiles: MCRIT, S.L / CERCLE TERRITORIO PAISAJE Y ARQUITECTURA, COOP.V / MULTICRITERI, S.L. / FUNDACIÓN PRIVADA ERSILIA (Fecha de presentación: 28 de enero de 2020 a las 18:26:48)

Se procede a la apertura de los sobres A y, tras la revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras concurrentes a la licitación, entre la que consta la acreditación de la solvencia técnica tal y como se indica en la cláusula 8.5ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación, se acuerda remitir toda la documentación a los técnicos municipales para su correspondiente valoración.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la mesa



